

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2013-6877 *Acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de 2013 y plantilla de personal.*

No habiéndose presentado reclamaciones en el expediente de aprobación del presupuesto general del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero para el ejercicio 2013, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha de veintiséis de marzo de 2013, se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y se procede a la inserción, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de Cantabria, junto con la plantilla de personal.

a) Resumen por capítulos

1.- ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	1.426.000,00
2	Impuestos indirectos	35.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	749.450,00
4	Transferencias corrientes	574.037,00
5	Ingresos patrimoniales	8.700,00
	B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	2.793.187,00

2.- ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	654.660,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.563.140,00
3	Gastos financieros	250,00
4	Transferencias corrientes	136.272,00
	B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	360.200,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	2.714.522,00

JUEVES, 9 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 87

b) Plantilla de personal:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

1.- Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal. Subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A1/A2. Nº de plazas: 1. Situación: Cubierta.

2.- Escala de administración general:

Subescala administrativa. Grupo C1. Nº plazas: 2. Situación: Cubiertas.

Subescala auxiliar. Grupo C2. Nº plazas: 2. Situación: Cubiertas.

Subescala subalterna. Agrupaciones Profesionales. Nº plazas: 1. Situación: Cubierta.

3.- Escala de administración especial.

Subescala servicios especiales. De Personal de Oficios. Nº plazas: 1. Situación: Cubierta.

PERSONAL EVENTUAL.

1. Arquitecto técnico. A tiempo parcial. Nº plazas: 1.

PERSONAL LABORAL FIJO.

1. Encargado de la Oficina de Información Juvenil y de la Biblioteca. Nº plazas: 1. Situación: Cubierta.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

1. Educador en aula de 2 años. Periodo escolar. Nº plazas: 2.

2. Auxiliar del Centro Avanzado de Comunicaciones en Cicero. Contrato a tiempo parcial y duración determinada. Nº plazas: 1.

3. Auxiliar del Ciber de Treto. Contrato a tiempo parcial y de duración determinada. Nº plazas: 1.

4. Agente de desarrollo local para la oficina de agencia de desarrollo local. Contrato de duración determinada. Nº plazas: 1.

5. Peón mantenimiento de plazas, vías públicas, y otras infraestructuras. Contrato de duración determinada. Nº plazas: 6.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, pudiendo interponerse contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Bárcena de Cicero, 29 de abril de 2013.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2013/6877

CVE-2013-6877